

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Programa de Reconocimiento
 al Exonerado Político

rwn/vcs.



Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

31 A60. 2009

TOTALMENTE
 TRAMITADO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 8484 de
 13-11-2008 EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5863

Santiago, 18 de Agosto de 2009

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la persona mencionada en esta Resolución.

2° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social el beneficio concedido debe modificarse.

Depart. Jurídico		
Dep. T:R: Y Regis		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. Vi:O: P: U: y T.		
Sub. Depto. Municip.		

REFERENDACION

Rel. por S.	
Rel. por R.	
Asst. JW	
Rel. por S.	
Rel. por R.	
Rel. por S.	

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese al ART. PRIMERO de la Resolución Exenta N° : 8484 de fecha 13-11-2008

Dice : 001.- CARDENAS BUSTAMANTE LEOPOLDO EDUARDO
04839835-9 9 meses 0 dias.

Debe decir : 001.- CARDENAS BUSTAMANTE LEOPOLDO EDUARDO
04839835-9 15 meses 0 dias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior